



Paquete Económico 2023 no contempla nuevos impuestos; irá contra los evasores fiscales: SHCP

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Gabriel Yorio González, aseguró que la Ley de Ingresos de la Federación 2023 no contempla nuevos impuestos y pondrá un mayor enfoque en la lucha contra los evasores y quienes cometen elusiones fiscales.



Durante una comparecencia ante diputados federales que integran la Comisión de Hacienda y

Crédito Público, Yorio González aseveró que el Paquete Económico 2023 es prudente con los datos que se han observado y de las cuales destacó un reconocimiento de los contribuyentes cumplidos.

“Las estimaciones realizadas en este paquete fueron realizadas con base en varios escenarios económicos que toman en cuenta la realidad económica del país, pero sobre todo con el contexto internacional que se está viviendo”, refirió.

El subsecretario aseguró que el un paquete económico cuenta con los recursos necesarios para garantizar el derecho constitucional de las y los mexicanos a recibir apoyo por parte del gobierno a través de los programas sociales como el programa para adultos mayores.

Asimismo, busca potenciar el desarrollo del país a través de una inversión física pública de 3.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para romper una tendencia en caída de la inversión pública por más de una década, puntualizó.

Gabriel Yorio dijo que el próximo año se contará con un programa con aperturas petroleras, las cuales se podrán ejercer en caso de que se observe una caída en el precio del energético por debajo del precio presupuestado establecido en 68.7 dólares por barril. Ante los legisladores estableció que el manejo de la política y el paquete económico sienta las bases para “un cambio de gobierno ordenado con miras al 2024 y al primer año de la administración del 2025 en términos en política finanzas”.

En tanto, Félix Arturo Medina Padilla, titular de la Procuraduría Fiscal de la Federación, dijo que el planteamiento del Gobierno Federal para el próximo año mantiene acciones necesarias para el fortalecimiento de la base tributaria y el aumento de los ingresos a través de diversas medidas.